



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENTADO A LAS	13/30
FECHA	13 MAR. 2020
REGISTRO	
PARLAMENTARIO	
N.º	9187

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Fernández Lara, que se relaciona a continuación:

- **PI 1184/20 R 1941**

Madrid 12 de marzo de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/256303.9/20 Fecha:13/03/2020 09:17



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 1184/20 R 1941

AUTOR/A: Fernando Fernández Lara (GPS)

ASUNTO: informe de la Intervención de la Comunidad de Madrid sobre cumplimiento del Plan económico-financiero 2018-2019

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Intervención General de la Comunidad de Madrid no elabora ningún informe de seguimiento del Plan Económico-Financiero, al haberse modificado en marzo de 2015 el procedimiento de remisión, estableciéndose por parte del Ministerio de Hacienda los cuestionarios integrados que recopilan la información sobre el seguimiento del Plan de Ajuste y Plan Económico-Financiero.

Por tanto, corresponde al Ministerio de Hacienda la publicación, en su página web, de los informes de seguimiento de los planes económico-financieros, de acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Madrid, 3 de marzo de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID